

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la Imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 23 de Febrero.)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.) y SS. AA. RR. las Sermas. Señoras Princesa de Asturias é Infanta Doña María Teresa continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 267.

#### Orden público.

CIRCULAR.

Está llamando la atención de este Gobierno la conducta seguida por algunos Alcaldes al no dar cuenta con la oportunidad debida de todos aquellos sucesos extraordinarios que ocurren en sus respectivas localidades, y que naturalmente escitan la curiosidad

del vecindario, tales como muertes violentas, riñas, robos, incendios, etc. etc.

A la autoridad gubernativa corresponde velar muy especialmente por todo aquello que se roza con la seguridad individual y colectiva, y claro se está que si no tiene conocimiento de los hechos con la debida puntualidad, tampoco podrá aplicar á su tiempo el oportuno correctivo.

Por tanto, pues, y con el fin de que sucesos como los antes enunciados no pasen por mas tiempo desapercibidos, ni mucho menos queden impunes; prevengo á todos los Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, que de todos aquellos casos extraordinarios de que antes se ha hecho mérito, y otros de idéntica naturaleza, se me dé conocimiento por el medio mas rápido posible, teniendo entendido que de no ser así castigaré con todo rigor las faltas cometidas en el servicio de que se trata.

Tarragona 24 de Febrero de 1883.—  
El Gobernador, Ramon Larroca.

Núm. 268.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad

procederán á la busca y captura del recluta desertor del Batallon Depósito de Tresp, Miguel Serramona Ciudad, cuya media filiacion á continuacion se inserta, poniéndolo á mi disposicion, caso de ser habido.

Tarragona 24 de Febrero de 1883.—  
El Gobernador, Ramon Larroca.

#### Media filiacion.

Hijo de Antonio y de Francisca, natural de Castisent, provincia de Lérida; vecindado en su pueblo; estatura un metro 565 milímetros. Señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color sano, nariz regular, barba poniente; edad 20 años.

Núm. 269.

Seccion de Fomento.—Negociado 3.º  
Aguas.

#### RECTIFICACION.

Al publicar en el Boletín oficial número 43 del día 18 del que cursa, el acuerdo de este Gobierno, concediendo á D. Antonio Matieu y Gené, una próruga de cuatro meses, para las obras de la presa del rio Francolí, cuya autorizacion obtuvo por resolución de 12 de Julio de 1882, se consignó por error involuntario de copia, que la

próruga de cuatro meses era para *terminar* las obras de construcción en vez de decir para *empezar* las obras de construcción de la presa sita en el rio Francolí y partida llamada *Las Sallidas* y no del barranco «Anguera» como equivocadamente tambien se expresó.

Lo que se publica en este Boletín oficial para que queden rectificadas las equivocaciones padecidas.

Tarragona 23 de Febrero de 1883.—  
El Gobernador, Ramon Larroca.

Núm. 270.

Seccion de Fomento.—Negociado 2.º  
Minas.

Conformándose este Gobierno con lo propuesto por el Ingeniero Jefe de minas del distrito, se inserta á continuacion la relacion de las operaciones que ha de practicar durante el mes de Marzo próximo, ayudado del auxiliar facultativo, para conocimiento de los registradores de las minas que se expresan y demás personas á quienes puedan interesar para los efectos prevenidos por la ley del ramo y demás disposiciones vigentes.

Tarragona 23 de Febrero de 1883.—  
El Gobernador, Ramon Larroca.

CUADRO QUE SE CITA.

### CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS.

### PROVINCIA DE TARRAGONA.

RELACION de las operaciones facultativas que practicará en los días que se expresan del mes de Marzo próximo, el Ingeniero D. Francisco Samsó, ayudado del Auxiliar facultativo del mismo D. Francisco de Elizalde, en la provincia de Tarragona.

#### RECONOCIMIENTOS Y DEMARCACIONES.

DÍAS.	NOMBRES DE LAS MINAS.	CLASE DE MINERAL.	PERTE- NENCIAS.	SITIO EN QUE RADICAN.	TÉRMINO MUNICIPAL.	REGISTRADOR.	OBSERVACIONES.
5 y 6 Marzo..	Berta, núm. 2.....	Aguas subterráneas..	3	Barrauco de las Brujas..	Alcover.....	D. Juan Andreu y An- guera.....	Reconocimiento y en su caso demarcacion.
7 y 8 id....	Marchan, núm. 3...	Idem.....	1	Idem id.....	Idem.....		
9 y 10 id....	Fénix, núm. 22....	Hierro.....	14	Partida llam.ª Las Costas	Borjas del C.º	D. Jaime Ardevol....	Demarcacion.
11 á 13 id....	Sta. Amalia, n.º 33..	Aguas subterráneas..	1	Barranco del Molino de Monterols.....	Reus.....	D. Pedro Bové.....	Reconocimiento y en su caso demarcacion.

NOTA.—Si por causa del mal tiempo ú otro accidente imprevisto no pudieran verificarse dichas operaciones en los días indicados, se llevarán á cabo dentro de los ocho inmediatos.

## ADMINISTRACION CENTRAL.

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

#### Caja general de Ultramar.

Por el turno que se lleva en esta dependencia ha correspondido el pago de los alcances de los individuos que á continuación se expresan, fallecidos en el Ejército de Cuba; en su consecuencia las personas que por sí ó como apoderados de los herederos tienen que hacerlos efectivos pueden presentarse en la misma y les serán satisfechos; girándose al propio tiempo los que deban percibir las familias que residen fuera de esta capital por conducto de la Autoridad respectiva del punto donde se hallan; siendo el último número que alcanza el llamamiento el 8.100.

Miguel Carroquino Grós.  
Rafael Hernández Bayón.  
José Llovera Montañola.  
Eusebio Torán Incógnito.  
Juan Vargas Gandeano.  
Juan Marí Torres.  
Angel Ballesteros.  
José Solar Bornat.  
Francisco Alonso Chamorro.  
Pedro Amorós Ros.  
Domingo Buján Saborido.  
Juan Martín Peñafiel.  
Rafael Mareno Gómez.  
Manuel Nieto Leu.  
Epifanio Ortega Fernández.  
Francisco Payes Estrades.  
Jerónimo Pérez Ferrer.  
Francisco Sáenz Ruiz.  
Fernando Trabanell Vatile.  
Felipe Ansotegui Samaneguí.  
Pedro Arroyo Fernández.  
Domingo Casal Linde.  
Narciso Minumbrales Fernández.  
Félix Piquero Sordo.  
Marcos Gutiérrez Pardo.  
Manuel Colantes Bueno.  
Federico Martínez Gutiérrez.  
Francisco Martín Frutos.  
Fernando Cano de la Fuente.  
Ignacio García de la Iglesia.  
Aniceto Jiménez Lasluengues.  
José Latienda Romo.  
Julián Palacios Bravo.  
Jaime Mestres Mancio.  
Juan Rodríguez de Bal.  
José Recaldo Iparraguirre.  
Pascual López Fernández.  
León Barrera Cabrera.  
Martín Urcelay Arregui.  
Matías Ferrer Munich.  
Atanasio Lázaro Elices.  
José Castell Castelló.  
Nicolás Ramon Fernández.  
Ciriaco Lerga Zapata.  
Juan Adsuara Villar.  
Diego Baños Cordero.  
Pedro Bocaso Pérez.  
Bernardo Cerezo García.  
Gonzalo Galbán Raposo.  
Ignacio López Pérez.  
Pedro Munero Paredes.  
Felipe Enhorabuena Arrasit.  
Pedro Musas Garrido.  
Juan Pajuela Giro.  
José Pereira Varela.  
Juan Porcen Alonso.  
José Romanos Ibáñez.

Mariano Villa Nerín.  
Domingo Abajo Abajo.  
Alonso Gómez Camberos.  
Angel de Jesús Romero.  
Fermín Ortiz Ruiz.  
José Patroní Casas.  
Francisco Sabria Colleldet.  
José Sampere Segura.  
Juan Fernández Rodríguez.  
Juan Pedrera Bermejo.  
Manuel Titos Sardá.  
Ramon Vera Martínez.  
Francisco Caro Gambell.  
José Galán Garrido.  
Celestino Moreno Hernández.  
Gregorio Moreno García.  
Pablo Villasante Martínez.  
Vicente Tortosa Herrero.  
Pedro Babiano López.  
Miguel Bonet Corbella.  
Celedonio Bárcena Torres.  
Claudio Cano Benito.  
Vicente Gil Climent.  
León Sánchez García.  
Manuel Parra Macías.  
Vicente Palomera Cano.  
Bernardo Escribano.  
Joaquín Vázquez González.  
Andrés Esteban Gomez Acedo.  
Juan Puñer Santín.  
Serafín Sánchez Lahoz.  
Mariano López Mota.  
Jacinto Bonarte Sabé.  
Casimiro Sendero Cortés.  
Francisco Hernández Rodríguez.  
Antonio Baillo Sánchez.  
Lorenzo Pradero Urnola.  
Miguel Carballo Gutiérrez.  
Bernabé Aleas López.  
Vicente Cortés Orts.  
Clemente Esteban Alcalde.  
José Galiano Gabilar.  
Francisco Muñoz García.  
José Rodríguez García.  
Jaime Iglesias Truño.  
Matías Velasco Súñer.  
José Nobell Baquer.  
José Isuna Arcaís.  
Saturio Moradillo Ibáñez.  
Pascual Sasol Ibabal.  
Tadeo Otero Criado.  
Magín Palau Fagas.  
Ildefonso Arias Mirón.  
Vicente Blanco Pascual.  
Serafín Fernández Manzano.  
Vicente Fernández Delgado.  
Sebastián Galeote Catalina.  
Cristóbal Hernández Losada.  
Agapito Manrique Lara.  
José Redondo Hernández.  
Marcos Zamora Ruiz.  
Antonio Pames Mardeu.  
Vicente Fages Guberú.  
Antonio Zarrandona Santander.  
Pedro Arrubas Gallegos.  
Francisco Martí Martínez.  
Miguel Ignacio Iturriore.  
Diego del Valle Cid.  
José Larrañaga Barreno.  
Ceferino Collado García.  
Francisco Pérez Fernández.  
Eusebio López Martín.  
Manuel Gómez Maestro.  
José Blanco Cotilla.  
José Runel Hermoso.  
Román Lecumberri Zabala.  
Domingo Alvarez Vázquez.  
Salvador González Vicente.  
Ricardo Cano Gómez.  
Francisco Angel Casado.

Vicente Barrachina.  
Juan Borrego Cubero.  
Manuel Cao Torreiro.  
Manuel Carreño González.  
Pedro Díaz Alonso.  
Mariano Domínguez.  
Angel Estruch González.  
Segundo Elorriaga.  
Antonio Gil Sánchez.  
Benigno González.  
Salustiano López.  
Angel Martín Hernández.  
Juan Martínez Rodríguez.  
Francisco Neira.  
León Pérez Sanz.  
Ramon Raimundo.  
Francisco García Rueda.  
Joaquín Rubias.  
Cecilio San Blas González.  
Francisco Surín.  
José de los Santos Arroyo.  
Pablo Uralde Infante.  
Juan Pascual González.  
José Robles Casero.  
Benito Vergara Rubio.  
Rufino Peco Herranz.  
Raimundo Alvarez González.  
Pedro Sanz Sastre.  
Santos Manzanedo González.  
Nicolás Moreno Bravo.  
Jacinto Alós Marino.  
Antonio García Sánchez.  
José Arias Arroyo.  
Juan Beltran Rico.  
Rogelio Cerezo Tena.  
Joaquín Sole.  
Acisclo Esteban Colás.  
Pedro González.  
José García Alamo.  
Tomás Hernández Manga.  
Hilario Hermanes García.  
Juan Míguez Domínguez.  
Pablo Nieto Calonge.  
Juan Navarro.  
Angel José Anido.  
Cayetano Pozo Herrero.  
Francisco Pérez Bornabeu.  
Narciso Sanz Vargas.  
Jaime Sales Foncuberta.  
Benito Verdejo.

Madrid 13 de Febrero de 1883.—El Coronel, primer Jefe, Miguel de Fuentes.

#### NEGOCIADO 4.º

*Relación de individuos fallecidos de los Ejércitos de Puerto-Rico y Filipinas, cuyos alcances serán satisfechos ó girados á sus herederos tan luego los reclamen y remitan los documentos que justifiquen su derecho.*

#### EJÉRCITO DE FILIPINAS.

Cuerpo de Artillería, Francisco Vargas Bartolomé.  
Idem, José Casero Narbona.  
Idem, Juan Candelo Ballester.  
Idem, Ramón Campos Lanza  
Idem, Ramón Díaz López.  
Idem, Pablo Pons Pochs.  
Idem, Gabino Suárez Montes.

#### EJÉRCITO DE PUERTO-RICO.

Guardia civil, Quintín Gutiérrez Sainz.  
Regimiento de Cádiz, Segundino Rodríguez González.  
Idem, Vicente Súñer Castelló.  
Madrid 13 de Febrero de 1883.—El Coronel, primer Jefe, Miguel de Fuentes.

*Relación de los individuos fallecidos posteriores á 1.º de Mayo de 1877 del regimiento caballería de Cortes del Ejército de Cuba, cuyos alcances serán satisfechos á sus herederos tan pronto remitan los documentos que justifiquen su derecho por haber remitido dicho cuerpo el importe de los mismos, y á la vez se le dará conocimiento de la parte de alcances que tiene correspondiente para la conversión en títulos de la Deuda de Cuba, con arreglo á la ley de 7 de Julio de 1882.*

Juan García Salas.

Madrid 13 de Febrero de 1883.—El Coronel, primer Jefe, Miguel de Fuentes.

#### NEGOCIADO 6.º

*Relación nominal de los individuos procedentes del Ejército de Cuba que á pesar del número de turno que tienen señalado les corresponde ser incluidos en este llamamiento por haber justificado regresaron á la Península á continuar sus servicios en las fechas que se expresan.*

Juan Navarrete Ortega, soldado, número 9.604 de turno, regresó en 15 de Abril de 1877.

Madrid 13 de Febrero de 1883.—El Coronel, primer Jefe, Miguel de Fuentes.

(Gaceta del 16 de Febrero.)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 271.

Don Manuel Gil Maestre, Juez de primera instancia del Distrito de San Beltrán.

Por la presente requisitoria y en méritos de la causa criminal que en este Juzgado pende sobre hurto contra Rafael Gil y Guinart, hijo de Mariano y Josefa, soltero, del comercio, de diez y ocho años de edad, habitante con sus padres en la calle Pasajes del Reloj, número tres, piso tercero, de estatura regular, pelo y ojos negros, nariz y boca regular, color moreno, delgado, se le cita y llama para que dentro del término de seis días comparezca en este Juzgado sito en la calle del Gobernador, número dos, piso segundo, para hacerle saber la sentencia dictada en dicha causa: bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde parándole el perjuicio que haya lugar, encargándose al propio tiempo á todas las Autoridades practiquen diligencias para averiguar el paradero de dicho Rafael Gil y conseguido procedan á su captura y conduccion á este Juzgado con las seguridades debidas.

Dado en Barcelona á veinte y uno de Febrero de mil ochocientos ochenta y tres.—Manuel Gil —Por mandado de S. S., José Ignacio Güell, Escribano.